



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 7 de Julio de 2020

RES. PRESIDENCIA N° 584 /2020

VISTO:

El TEAS Nro. A-01-00011239-5/2020, las Resoluciones CM N° 1046/2011 y 220/15, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el trámite administrativo de referencia, la Dra. Natalia Molina, en su carácter de Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 08, solicita la promoción interina del agente Francisco Nicolás Santoro al cargo de Prosecretario Administrativo y el pase y promoción interina de la agente Natalia Pellegrino en el cargo de Oficial.

Que la Dirección General de Factor Humano informó mediante DICTAMEN F.H. N° 186/20, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo por el pase y designación de la agente Ana Clara Tipitto.

Que para cubrir el cargo de Prosecretario Administrativo, se propone la promoción del agente Francisco Nicolás Santoro, quien actualmente se desempeña designado en el cargo de Oficial, en el citado Juzgado, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 109/2020

Que en el cargo de Prosecretario Administrativo en cuestión se encuentra confirmada la agente Camila Valeria Signoris, conforme Resolución Presidencia N° 1382/17.

Que para cubrir el cargo de Oficial que deja vacante el Sr. Santoro, la Sra. Magistrada solicita el pase y promoción interina de la agente Natalia Pellegrino, quien actualmente se desempeña con pase y promoción en el cargo de Escribiente, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, con carácter interino, conforme Resolución Presidencia N° 379/19.

Que en el cargo de Oficial en cuestión se encuentra designado el agente Damián Ghibaudo, conforme Resolución Presidencia N° 1382/17.

Que se dio intervención a la Secretaria de Administración General y Presupuesto, quien informó que existen recursos presupuestarios para la presente propuesta, y se ha procedido a afectar preventivamente mediante a Constancia de Registración N° 58/07-2020.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

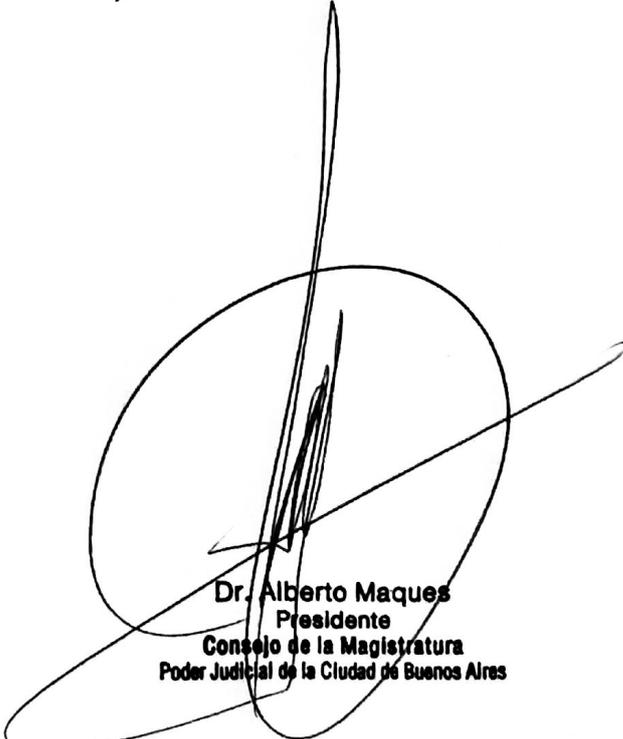
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Promover al agente Francisco Nicolás Santoro, legajo N° 7626, al cargo de Prosecretario Administrativo, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, a partir del pase y designación interina de la agente Ana Clara Tipitto, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Damián Ghibaudo, y/o mientras se extienda el pase y designación interina del agente Camila Valeria Signoris; lo que primero ocurra.

Art. 2º: Establecer el pase y promoción de la agente Natalia Pellegrino, legajo N° 6931, para que se desempeñe en el cargo de Oficial, en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Francisco Nicolás Santoro, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Ana Clara Tipitto, y/o mientras se extienda la designación interina del agente Damián Ghibaudo, en un cargo de mayor jerarquía; lo que primero ocurra.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 04, al Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 08, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 581 /2020



Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires